

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 12057** *Resolución de 1 de octubre de 2020, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P., por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2020, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Advertido error por omisión de la Memoria y del resumen de los estados financieros de las cuentas anuales de 2019, en la Resolución de 10 de septiembre de 2020, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 18 de septiembre de 2020, se procede a su publicación.

Madrid, 1 de octubre de 2020.–La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, María Peña Mateos.

Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), E.P.E., M.P.

Cuentas anuales 31 de diciembre de 2019

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
Inmovilizado intangible	6	99.687	135.710
Patentes, marcas, licencias y similares		-	9.462
Aplicaciones informáticas		99.687	126.248
Inmovilizado material	7	4.008.240	4.858.336
Terrenos y construcciones		1.484.849	1.891.245
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		2.523.392	2.967.091
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	10.139.074	10.139.074
Instrumentos de patrimonio		10.139.074	10.139.074
Inversiones financieras a largo plazo		208.038	229.806
Instrumentos de patrimonio	8 y 9	108.182	108.182
Créditos al personal	8 y 11	68.992	55.446
Otros activos financieros	8 y 11	30.864	66.178
Total Activo no corriente		14.455.039	15.362.927
Existencias	12	7.338.787	5.766.687
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		112.081.193	108.187.695
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8 y 11	832.033	1.482.048
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 11	267.467	261.108
Deudores varios	8 y 11	12.605.544	12.687.518
Créditos al personal	8 y 11	62.877	68.354
Activo por impuesto corriente	11 y 19	96.173	100.065
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11 y 19	98.217.098	93.588.603
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	12	(0)
Inversiones financieras a corto plazo	8	3.881	15.709
Periodificaciones a corto plazo		325.647	1.074.837
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	22.382.991	23.933.913
Tesorería		22.382.991	23.933.913
Total Activo corriente		142.132.511	138.978.840
Total Activo		156.587.550	154.341.767

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2019	2018
Fondos propios		65.010.850	65.014.112
Capital	14	2.666.681	2.666.681
Prima de emisión	14	285.979	285.979
Reservas	15	59.322	59.322
Resultados de ejercicios anteriores	15	62.002.130	62.006.855
Remanente		323.281.810	323.281.810
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(261.279.680)	(261.274.955)
Resultado del ejercicio	3 y 19	(3.262)	(4.725)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	41.391.155	38.454.165
Total patrimonio neto		106.402.005	103.468.278
Provisiones a largo plazo	18	453	47.256
Deudas a largo plazo	8 y 17	3.864	3.864
Otros pasivos financieros		3.864	3.864
Pasivos por impuesto diferido	19	13.797.051	12.818.055
Total pasivos no corrientes		13.801.369	12.869.175
Provisiones a corto plazo	18	5.636.954	6.682.219
Deudas a corto plazo	8 y 17	296.574	1.608.622
Deudas con entidades de crédito		3.328	630
Otros pasivos financieros		293.246	1.607.992
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8 y 17	360.193	361.125
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		28.983.961	28.495.343
Proveedores	8 y 17	4.313.096	4.400.991
Proveedores empresas del grupo y asociadas	8 y 17	170.396	175.000
Acreedores varios	8 y 17	1.450.239	1.388.971
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8 y 17	118	205.532
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17 y 19	1.974.819	1.525.705
Anticipos de clientes	17	21.075.293	20.799.144
Periodificaciones a corto plazo		1.106.494	857.006
Total pasivos corrientes		36.384.176	38.004.315
Total patrimonio neto y pasivo		156.587.550	154.341.767

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresada en euros)

	Nota	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	20 a)	25.119.076	25.071.802
Ventas		50	151
Prestaciones de servicios		25.119.027	25.071.651
Aprovisionamientos		(1.610.456)	(1.562.456)
Trabajos realizados por otras empresas		(1.610.456)	(1.562.456)
Otros ingresos de explotación		25.273.968	28.448.595
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		955.288	439.652
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	24.318.680	28.008.943
Gastos de personal	20 b)	(29.980.073)	(29.077.333)
Sueldos, salarios y asimilados		(22.625.424)	(21.561.351)
Cargas sociales		(7.446.380)	(7.515.982)
Provisiones		91.732	-
Otros gastos de explotación		(80.564.199)	(78.226.349)
Servicios exteriores	20 c)	(59.668.414)	(56.005.493)
Tributos		(10.338)	(11.908)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		81.767	13.856
Otros gastos de gestión corriente	20 d)	(20.967.214)	(22.222.804)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(1.281.383)	(1.366.837)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	62.307.931	55.668.731
Exceso de provisiones		247.960	835.722
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6 y 7	(14.337)	(57.094)
Otros resultados		86.330	(376.753)
Gastos excepcionales		(68.041)	(565.992)
Ingresos excepcionales		154.371	189.239
Resultado de explotación		(415.183)	(641.973)
Ingresos financieros	21	396.168	401.432
Participaciones en instrumentos del Patrimonio	9, 21 y 23	379.575	337.400
Empresas de grupo		379.575	337.400
Valores negociables y otros instrumentos financieros	21	16.593	64.032
De terceros		16.593	64.032
Gastos financieros	21	(37.624)	(87.244)
Por deudas con terceros		(37.624)	(87.244)
Diferencias de cambio	21	56.640	327.785
Resultado financiero	21	415.183	641.973
Resultado antes de impuestos		-	-
Impuestos sobre beneficios	19	(3.262)	(4.725)
Resultado del ejercicio	3 y 19	(3.262)	(4.725)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresado en euros)

	Nota	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(3.262)	(4.725)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	90.542.597	94.111.741
Efecto impositivo	19	(22.635.649)	(23.527.935)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		67.906.948	70.583.805
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	(86.626.612)	(83.677.674)
Efecto impositivo	19	21.656.653	20.919.418
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(64.969.959)	(62.758.255)
Total de ingresos y gastos reconocidos		2.933.727	7.820.825

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto (Expresado en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones y donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIO AÑO 2018	2.666.681	285.979	59.322	62.052.633	(11.059)	30.628.615	95.682.171
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4.725)	7.825.550	7.820.825
Distribución del resultado de 2017	-	-	-	(11.059)	11.059	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(34.719)	-	-	(34.719)
SALDO, FINAL AÑO 2018	2.666.681	285.979	59.322	62.006.855	(4.725)	38.454.165	103.468.278
Ajustes por errores (Nota 2.5)	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2019	2.666.681	285.979	59.322	62.006.855	(4.725)	38.454.165	103.468.278
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(3.262)	2.936.989	2.933.727
Distribución del resultado de 2017	-	-	-	(4.725)	4.725	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2019	2.666.681	285.979	59.322	62.002.130	(3.262)	41.391.155	106.402.005

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

(Expresada en euros)

	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes del resultado	(86.004.110)	(83.427.553)
Amortización del inmovilizado (+)	1.281.383	1.366.837
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(81.767)	(13.856)
Variación de provisiones (+/-)	(247.960)	(835.722)
Imputación de subvenciones (-)	(86.626.612)	(83.677.674)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	14.337	57.094
Ingresos financieros (-)	(396.168)	(401.432)
Gastos financieros (+)	37.624	87.244
Diferencias de cambio (+/-)	(56.640)	(327.785)
Otros ingresos y gastos (-/+)	71.691	317.739
Cambios en el capital corriente	(803.598)	1.255.420
Existencias (+/-)	(1.572.101)	694.635
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.367.071	2.672.217
Otros activos corrientes (+/-)	749.190	(355.784)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	479.613	(637.546)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(1.862.687)	(1.118.104)
Otros pasivos no corrientes (+/-)	35.315	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	358.543	305.421
Pagos de intereses (-)	(37.624)	(96.012)
Cobro dividendos (+)	379.575	337.400
Cobro de intereses (+)	16.593	64.032
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(86.449.165)	(81.866.713)
Pagos por inversiones (-)	(548.442)	(169.926)
Empresas del grupo y asociadas	(12)	-
Inmovilizado intangible	(36.319)	(33.338)
Inmovilizado material	(498.189)	(133.340)
Otros activos financieros	(377)	(2.760)
Otros activos	(13.546)	(487)
Cobros por desinversiones (+)	12.205	975.938
Empresas del grupo y asociadas	-	975.467
Otros activos	12.205	471
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(536.238)	806.012
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	85.384.540	68.492.412
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	85.384.540	68.492.412
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	2.696	(1.563)
Emisión	3.328	630
Otras deudas (+)	-	-
Deudas con entidades de crédito (+)	3.328	630
Devolución y amortización de	(632)	(2.193)
Deudas con entidades de crédito (-)	(632)	(2.193)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	85.387.236	68.490.849
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	47.246	327.785
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	(1.550.921)	(12.242.068)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	23.933.913	36.175.980
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	22.382.991	23.933.913

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en euros)

1. Información general

1.1. Naturaleza, Actividades de ICEX

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. fue creado por Real Decreto-Ley 6/1982, de 2 de abril, sobre inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento de la exportación, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia bajo el nombre de Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), cambiando su denominación mediante el Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, a Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), con el mandato de promover las exportaciones españolas. El reglamento de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero y posteriormente, el Real Decreto 31/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica de ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado.

En 2011, el Real Decreto-Ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización transformó ICEX en entidad pública empresarial. El citado Real Decreto entró en vigor el día 13 de abril de 2011 tras su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

El estatuto de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre de 2011.

La Disposición transitoria única del citado Real Decreto (Estatuto de ICEX) dispone que el régimen presupuestario y contable de la entidad pública empresarial ICEX durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la Entidad de Derecho Público ICEX durante dicho ejercicio. Por lo tanto, el año 2012 fue el primer ejercicio en el que se aplicó el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

En 2012 el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 32, modificó el Real Decreto 4/2011, cambiando la denominación de ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) por la de ICEX España Exportación e Inversiones. En el mencionado artículo se estableció, asimismo, la calificación de interés general de las actividades desarrolladas por ICEX. Posteriormente, mediante el Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se modificó la denominación de ICEX incluyendo las siglas relativas a su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial (E.P.E.) y medio propio (M.P.), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los últimos años, en el marco de las recomendaciones efectuadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), ICEX ha integrado una serie de sociedades y entidades que prestaban servicios a las empresas españolas en el ámbito de la internacionalización, formación en comercio internacional y atracción de inversión extranjera, lo que ha situado a ICEX como la entidad española de referencia en este ámbito. Estas integraciones han permitido el aprovechamiento de las sinergias existentes entre estos ámbitos y, simultáneamente, en un ahorro de recursos públicos.

En el BOE de 24 de marzo de 2012 se publicó la Orden HAP/583/2012 de 20 de marzo de 2012 en la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En su anexo IV, la citada Orden, recogió la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain), mediante la cesión global del activo y pasivo en favor de ICEX, su único accionista, que recibió en bloque su patrimonio por sucesión universal.

Finalizado el proceso de integración, Invest in Spain pasó a ser la Dirección Ejecutiva Invest in Spain en ICEX, siendo la misma la encargada de la atracción de inversiones extranjeras. De acuerdo con la normativa contable vigente, la cesión se reflejó contablemente con efecto 1 de enero de 2012.

En el BOE de 9 de octubre de 2013 figuraba la Orden HAP/1816/2013 de 2 de octubre de 2013, en la que se publicó el Acuerdo en el que se adoptaban medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial. En su anexo II, la citada Orden, recogía la extinción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), cuya actividad fue integrada en ICEX a partir del 1 de enero de 2015. Finalizado el procedimiento de integración, CECO pasó a ser la Dirección Ejecutiva de Formación en ICEX.

Adicionalmente, la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. (Expansión Exterior) fue integrada en ICEX el 14 de julio de 2016 a través de una cesión global de activo y pasivo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha integración, que fue aprobada por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, supuso la liquidación de Expansión Exterior y el traspaso en bloque por sucesión universal a ICEX de todos sus activos y pasivos. De conformidad con lo dispuesto en la norma 21ª del Plan General Contable, la fecha en que la cesión surte todos sus efectos contables y fiscales fue la del día 1 de enero de 2016. Previamente, en una operación de reestructuración anterior, el Consejo de Ministros, por Acuerdo adoptado el 27 de febrero de 2015, ya autorizó la transferencia de la rama de actividad de medio propio de España Expansión Exterior a favor de ICEX, operación que fue efectiva el 1 de abril de 2015. Esta operación fue prevista en el artículo 9 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

ICEX se encuentra actualmente adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

1.2. Actividad principal de ICEX

Constituyen los fines de ICEX los siguientes:

- a) En el marco de la política económica del Gobierno, la promoción de la internacionalización de la economía y de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.
- b) Impulsar la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en todas las fases de su proceso de internacionalización, a través de la prestación de aquellos servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación, formación o asesoría que en cada momento se le requieran. ICEX podrá realizar por sí o por cuenta de terceros, cualquier actividad tendente a la consecución de operaciones de comercio exterior y de internacionalización de la tecnología e innovación españolas o apoyo a la cooperación internacional, así como actividades de fomento de las inversiones de empresas españolas en el exterior incluyendo, cuando así se requiera, la participación conjunta en empresas a través de instrumentos de capital riesgo en los que intervengan parcial o totalmente fondos públicos y la concesión de préstamos participativos.
- c) Impulsar la promoción de la imagen de España en el exterior asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías. Asimismo, fomentará la mejora del clima de negocios favorable y atractivo para la inversión exterior en nuestro país.
- d) Colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización de la economía española y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar planteamientos estratégicos y definir prioridades por sectores y mercados para la internacionalización de la empresa española, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Comercio. Diseñar y ofrecer instrumentos de apoyo para este fin y ejecutar las acciones correspondientes.

- b) Promover una oferta integrada de servicios a empresas que incorpore a las distintas entidades implicadas en la internacionalización, colaborando con otras Administraciones Públicas, entidades privadas y organizaciones empresariales representativas, tanto en la planificación y el diseño de las acciones de apoyo a la internacionalización como en su ejecución.
- c) Apoyar los proyectos de internacionalización de las empresas españolas y su implantación en mercados exteriores mediante servicios, préstamos u otros instrumentos financieros reembolsables, ayudas y cualquier otro instrumento gestionado por ICEX que faciliten el acceso de la empresa a dichos mercados.
- d) Prestar apoyo y desarrollar acciones colectivas de internacionalización para grupos de empresas en colaboración, en su caso, con las organizaciones representativas de las empresas y otras entidades públicas y privadas, fomentando particularmente la cooperación empresarial.
- e) Favorecer la participación de las empresas españolas en ferias y eventos internacionales de manera que se optimicen estas actividades tanto en términos de resultados comerciales para las empresas como de mejora de la imagen empresarial de España en el exterior.
- f) Promover, mediante ayudas económicas, cuantas acciones se consideren necesarias y oportunas a favor de la imagen de las empresas, productos, servicios, marcas y tecnologías españolas, así como desarrollar actuaciones para proyectar una imagen de España y de las empresas españolas de un país competitivo, abierto e internacionalizado y dotado de infraestructuras, recursos humanos y tecnológicos adecuados para actividades e inversiones y como plataforma de acceso a terceros mercados en una economía global.
- g) Prestar los servicios de información, formación y asesoramiento necesarios para la toma de decisiones de las empresas y agentes implicados en la promoción de la internacionalización, así como proporcionar información sobre la oferta española a las empresas y agentes extranjeros y desarrollar cuantas acciones sean necesarias para potenciar la inteligencia empresarial.
- h) Proveer una oferta como centro de formación de la Administración en materia de economía, comercio internacional e inversiones exteriores dirigida especialmente a facilitar a la empresa un mejor conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades en los mercados exteriores, así como programas de capacitación de futuros profesionales orientados al área internacional de la empresa.
- i) Sensibilizar y apoyar mediante ayudas a las empresas en su iniciación a la internacionalización, con atención preferente a las PYMES y a las empresas innovadoras.

j) Prestar servicios, con carácter personalizado y a la medida de sus necesidades, a las empresas y a otros agentes públicos y privados involucrados en la internacionalización para facilitar el acceso de la empresa española a los mercados exteriores o las inversiones conjuntas y colaboraciones con empresas extranjeras de terceros países, tanto en España como en mercados exteriores.

k) Desarrollar actuaciones de promoción y captación de nuevos proyectos e inversiones directas exteriores en España en sectores de interés para la internacionalización y la competitividad de la estructura empresarial. Prestar servicios de valor añadido a los inversores extranjeros interesados en invertir en España o a los ya establecidos para mantener la inversión y fomentar la reinversión.

l) Establecer líneas de colaboración con todas las instituciones que en el ámbito estatal, autonómico y local se dedican a la promoción y atracción de inversiones. Promover un clima de negocios favorable a las inversiones exteriores y las mejoras normativas o de infraestructuras que faciliten la actividad y las inversiones, promoviendo las medidas y reformas necesarias para mejorar la posición de España como centro de negocios y actividad empresarial internacional.

m) Cooperar y promover acciones con otras instituciones nacionales, extranjeras y multilaterales con intereses en el ámbito de la internacionalización y la atracción de inversiones, asegurando una adecuada coordinación con los ministerios competentes.

n) Cualesquiera otras actuaciones que ICEX estime necesarias o convenientes para impulsar la internacionalización de la empresa española o que puedan serle encomendadas por el órgano de adscripción, la Secretaría de Estado de Comercio, o por el Gobierno para este fin.

ñ) Cualesquiera otras funciones que se le atribuyan legal o reglamentariamente.

1.3. Centros de actuación de ICEX

De acuerdo con lo indicado en el artículo 15 de sus Estatutos, las actividades que ICEX desarrolla en el territorio nacional se realizan a través de sus servicios centrales en Madrid y de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio de la Secretaría de Estado de Comercio, ejerciendo sus Directores como Directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales y asumiendo las funciones de dirección y coordinación de las actividades de ICEX en éstas, sin perjuicio de las facultades que tengan atribuidas como propias por la Secretaría de Estado de Comercio.

Por su parte, las actuaciones que se realizan en el exterior se llevan a cabo a través de las Consejerías y Agregadurías Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas permanentes de España en el exterior. Así, los Consejeros Económicos y Comerciales o, en su

caso, los Agregados Comerciales, ejercerán como directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales y asumirán funcionalmente las labores de dirección, ejecución y coordinación de dichas actuaciones.

ICEX contribuye a los gastos de funcionamiento de las redes del exterior y territorial mediante los acuerdos firmados con la Secretaria de Estado de Comercio.

1.4. Régimen jurídico

ICEX, conforme se establece en el artículo 2 de su Estatuto (Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre) y en el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, está sujeta al derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas y en aquellos otros aspectos en que así se establezca específicamente en el Estatuto o resulte de lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, le será de aplicación lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa presupuestaria y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además de lo anterior, ICEX también se encuentra sujeta a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

ICEX está trabajando en el cumplimiento de las exigencias derivadas de la Ley 40/2015 en cuanto a su forma jurídica. Realizados los análisis jurídicos y económicos correspondientes, la Entidad no cumple en el momento actual con el requisito de financiarse mayoritariamente con ingresos de mercado, por lo que se está trabajando en un documento en el que se analizarán todas las implicaciones de su transformación en Organismo Autónomo con especialidades. Aún así el impacto de su adaptación a esta nueva forma jurídica en la situación económico financiera de la entidad no sería significativo, en concreto, no tendría incidencia sobre los principios contables tenidos en cuenta en la formulación de las cuentas anuales, en especial, el principio de empresa en funcionamiento, dado que, no estando en situación de desequilibrio financiero, sería de aplicación la Disposición Adicional 4ª de la Ley, en cuya virtud se mantendrían las actuales especialidades en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad, control económico financiero y de operaciones como agente de financiación.

1.5. Régimen económico-financiero

Los recursos económicos de ICEX están integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los que a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto puedan ser incorporados y adscritos por cualquier persona o entidad y por cualquier título.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios generados por el ejercicio de su actividad empresarial.
- d) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.
- f) Los créditos y préstamos que reciba como prestatario, dentro de los límites que autoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
- g) Los intereses devengados, procedentes de las operaciones financieras que ha otorgado.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
- i) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido o que pueda integrarse dentro de su patrimonio.

1.6. Elaboración del presupuesto

En virtud de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 40/2015, ICEX, en su condición de entidad pública empresarial, aplicará el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto de ICEX, esta entidad elabora anualmente su presupuesto de explotación y de capital y el programa de actuación plurianual con la estructura que señala el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo de Administración y tramitado según establece la Ley General Presupuestaria para las entidades públicas empresariales. Los presupuestos de explotación y capital se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Según la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se conceden transferencias a ICEX, por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (anteriormente ICEX se encontraba adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad), según la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 prorrogados para el 2019, se consignan en el Presupuesto (sección 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), dos transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España por un importe de 12.687 y 67.816 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2019 (ejercicio 2018: 12.687 y 67.816 miles de euros respectivamente). Aunque los presupuestos del 2018 estuvieran prorrogados, en el ejercicio 2019 se ha experimentado una reducción de 100 miles de euros en la transferencia nominativa para atender a los gastos de funcionamiento.

1.7. Contratación

El régimen de contratación de ICEX es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para los organismos del sector público no considerados poder adjudicador.

En virtud de esta consideración, tal y como señala la citada Ley, ICEX se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación que han sido actualizadas a la nueva normativa de contratación y que fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2018, previo informe favorable de la Abogacía del Estado, con entrada en vigor el 13 de septiembre de 2018.

Los procedimientos de contratación regulados en las mencionadas Instrucciones Internas garantizan la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia,

confidencialidad, igualdad y no discriminación. Estas Instrucciones Internas de Contratación, debidamente aprobadas con el visto bueno de la Abogacía del Estado, han sido desarrolladas a través del Manual de Procedimientos de Contratación aprobado con fecha 29 de noviembre de 2018.

Tanto las Instrucciones Internas de Contratación como el Manual de Procedimientos de Contratación se encuentran publicadas en el Perfil del Contratante de ICEX en la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando a disposición de todos los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos regulados por ellas.

ICEX, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de su Estatuto, tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración a los efectos previstos en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público, para la realización de cuantos trabajos se le encarguen por la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes en todo lo relacionado con los fines y funciones de ICEX dispuestas en el artículo 4 de su Estatuto. De conformidad con la naturaleza jurídica de los encargos, ICEX está obligada a realizar los trabajos que le sean encargados de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encomendante.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la que se establecen nuevos requerimientos para la consideración de medio propio, ICEX ha evaluado la viabilidad de mantener la condición de medio propio con los criterios establecidos en la citada Ley, habiendo llegado a una conclusión negativa, por lo que se encuentra en curso una modificación estatutaria para eliminar de los Estatutos de la Entidad la condición de medio propio. Ello no obstante, en cumplimiento de la legalidad vigente, y en tanto culmina la modificación estatutaria vía Real Decreto, ICEX ha dejado de facto de operar como medio propio, desde el momento mismo en que se tuvo constancia de no reunir los nuevos requisitos establecidos para ello.

1.8. Régimen contable

Según el artículo 24 del estatuto de ICEX, se establece como normativa contable aplicable los principios y normas recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española así como sus adaptaciones, según consta en el artículo 121 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, para las entidades públicas empresariales.

1.9. Control Financiero

De conformidad con lo indicado en el artículo 26 de su Estatuto, ICEX está sometido a control interno por la Intervención General de la Administración del Estado en las condiciones y en los términos que establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para las

Entidades Públicas Empresariales. Todo ello, sin perjuicio del control que corresponda al Tribunal de Cuentas.

1.10. Consideración fiscal de ICEX y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata

La absorción por parte de ICEX de la Fundación CECO en el ejercicio 2015 conllevó ciertas implicaciones desde el punto de vista de la tributación respecto el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Hasta el ejercicio 2014, ICEX venía realizando actividades sujetas y no exentas del IVA teniendo derecho a la plena deducibilidad de las cuotas de IVA que soportaba en el ejercicio de dichas actividades.

Por su parte, la actividad principal de la Fundación CECO, que a partir de esa fecha se convirtió en la Dirección Ejecutiva de Formación de ICEX, no varió tras la integración, siendo esta una actividad, en términos generales, sujeta y exenta de IVA.

Por tanto, en base a lo anterior, a partir de ese momento se establecieron diferentes tipos de actividad que hacen que el régimen de deducibilidad de ICEX se vea modificado dado que tienen distinta naturaleza y tratamiento a efectos del IVA. Por una parte, existen actividades sujetas y no exentas que son las se venían desarrollando históricamente en ICEX y, por otra, actividades sujetas y exentas (servicios de formación) que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Formación.

Esto supone en líneas generales una limitación del derecho de ICEX a la deducción de las cuotas de IVA dado que las cuotas soportadas por actividades sujetas y exentas no originan derecho a su deducibilidad y afectan a toda la entidad.

A continuación, se detallan los sectores diferenciados que se mantienen ICEX y la tasa de deducibilidad de cada uno de ellos:

Sector 1 - Actividad exenta de la Dirección Ejecutiva de Formación.

Las cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dicha actividad no serán deducibles en ninguna medida (0% de deducibilidad), puesto que la actividad exenta realizada en este sector de la Dirección no otorga el derecho a la deducción del IVA.

Sector 2 – Demás actividades llevadas a cabo por ICEX.

Deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dichas actividades: estas cuotas serán íntegramente deducibles (100% de deducibilidad), puesto que las actividades realizadas en este sector otorgan todas ellas el derecho a la deducción del IVA.

Sector 3 – Gastos incurridos de forma conjunta por ambos sectores 1 y 2.

La deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma conjunta en la actividad de formación y otra actividad, es decir, gastos comunes a ambos sectores: estas cuotas serán parcialmente deducibles, con respecto al porcentaje calculado de prorata, es decir, deducibles en un 93% según el cálculo efectuado.

1.11. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El artículo 5 del Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de ICEX, establece como órganos de gobierno de la entidad, los siguientes:

- a) La Presidenta;
- b) El Consejo de Administración; y
- c) La Consejera Delegada.

El Consejo de Administración, está compuesto por la presidenta, la Consejera Delegada y trece vocales que serán nombrados por el Ministro de Industria, Comercio y Turismo. Diez vocales serán nombrados en representación del sector público estatal a propuesta de la Secretaría de Estado de Comercio, de los cuales cinco pertenecerán al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y cinco a otros ministerios, sociedades públicas estatales, entidades públicas empresariales u otros organismos públicos cuyo ámbito de actuación presente una mayor vinculación con los fines de la entidad. Todos ellos deberán tener una categoría mínima de Subdirector General o asimilado en el caso de los Ministerios y de Director o asimilado en el resto del sector público. Un vocal en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, uno en representación de las Comunidades Autónomas, este vocal designado a propuesta del órgano de cada comunidad autónoma con competencias en comercio y rotará anualmente entre las seis Comunidades Autónomas con mayor volumen de exportaciones en términos de facturación y, por último, otro nombrado a propuesta de la Cámara de Comercio de España.

La Secretaria de Estado de Comercio ejercerá como presidenta del Consejo de Administración y la Consejera Delegada de ICEX como su vicepresidenta.

Asimismo, existe la figura del secretario no consejero, con voz, pero sin voto, que será nombrado y, en su caso, cesado, por el Consejo de Administración, y cuya función desempeña una persona perteneciente al Cuerpo de Abogados del Estado. Tal cargo es ejercido por la Secretaria General de ICEX.

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ICEX y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General

de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las entidades a las que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1.

Estas cuentas anuales, han sido preparadas por la Dirección Económico-Financiera y formuladas por la Consejera Delegada, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior y se han obtenido de los libros de contabilidad de ICEX con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Consejera Delegada de ICEX estima que las cuentas anuales del ejercicio 2019 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Adicionalmente ICEX contempla en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y 2018 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, publicada en el BOE el 26 de marzo de 2010 por el que se aprueban aspectos contables de Empresas Públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de ICEX de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Provisiones

ICEX reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.11 de esta memoria sobre "Provisiones y pasivos contingentes". ICEX realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como con la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

Deterioro de activos no financieros

ICEX analiza anualmente y con carácter general si existen indicios de deterioro para los activos no financieros. ICEX les somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Ayudas concedidas

ICEX reconoce al final del ejercicio un gasto por aquellas ayudas concedidas y no liquidadas pendientes de justificación, en la medida en que se considere probable que las condiciones para su otorgamiento se cumplan.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

Obligaciones por arrendamientos - ICEX como arrendatario

ICEX mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que se determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de ICEX, a 31 de diciembre de 2019 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales que pudieran suponer para ICEX pasivos de consideración en caso de inspección.

Activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación de un servicio público, fundamentalmente para generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX, de acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material e intangible. En aplicación de la disposición adicional única en su apartado c) de la Orden EHA/733/2010 ha considerado como criterio para la calificación de los importes percibidos de fondos provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como no reintegrables, cuando se certifican al organismo concedente las actuaciones realizadas, siempre que no existan dudas razonables de que se cumplirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento y que la justificación se realiza en los términos necesarios.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.3. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 05 de septiembre de 2019.

Debido a un error de parametrización del software de contabilidad, se incluyó una provisión en el epígrafe III.B.3 Deudores varios en vez de en el III.B.1 Clientes por ventas y prestación de servicios. Se ha realizado la reclasificación oportuna para que la información comparativa con el ejercicio 2018 sea ajustada a la realidad.

	2018	
	Euros	Euros
Deudores varios		Clientes por ventas y prestación de servicios
	294.341	(294.341)
	294.341	(294.341)

2.5. Corrección de errores

En el ejercicio 2019 no se han realizado ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto.

En el ejercicio 2018 se realizaron ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, conforme el siguiente detalle:

	Euros
	Resultados de ejercicios anteriores
Gastos de ejercicios anteriores	(10.641)
Ingresos de ejercicios anteriores	(24.078)
	(34.719)

Las principales correcciones en el ejercicio 2018, se deben a ajustes de: a) gastos de ejercicios anteriores debido a que en el ejercicio 2018 se ha producido un cambio de criterio contable de las vidas útiles del inmovilizado material de la familia de teléfonos. De acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva el cálculo de la amortización por importe de 10.641 euros; b) menores ingresos netos del ejercicio 2017 debido a facturas de abono no emitidas en el citado año de planes sectoriales 2017 por importe de 24.078 euros.

3. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio 2019 antes de impuestos es de cero euros. Sin embargo, ICEX ha registrado como gasto asimilado a impuesto sobre sociedades retenciones soportadas por operaciones realizadas en el extranjero por importe de 3.262 euros. Dado que el gasto por impuesto sobre sociedades no se puede considerar integrado dentro de las actividades de interés general realizadas por ICEX ni puede considerarse una finalidad específica financiada por la transferencia recibida de Presupuestos Generales del Estado, ICEX no ha podido imputar a resultados la transferencia recibida que se corresponda con el gasto de Impuesto sobre Sociedades arrojando pérdidas por importe de 3.262 euros en el ejercicio 2019.

La propuesta de distribución del resultado de 2019 y otras reservas de la Sociedad a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas del ejercicio	(3.262)
Total	(3.262)
<u>Distribución</u>	
Rdos de ejercicios anteriores	(3.262)
Total	(3.262)

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por el Consejo de Administración el 05 de septiembre de 2019 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas del ejercicio	(4.725)
Total	(4.725)
<u>Distribución</u>	
Rdos de ejercicios anteriores	(4.725)
Total	(4.725)

La compensación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por el Consejo de Administración el 05 de septiembre de 2019 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Distribución</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.725)
Total	(4.725)

4. Criterios contables

4.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles, estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por ICEX, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Las inversiones significativas de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por ICEX mediante un contrato de arrendamiento operativo son consideradas inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y, siempre que sea posible conocer o

estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	Entre 7 y 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	Entre 4 y 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	Entre 4 y 10
Otro inmovilizado material	Lineal	Entre 4 y 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Deterioro de valor de activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados al desarrollo de la actividad calificada de interés general, y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y, por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de un activo es poder o no obtener flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y, sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la unidad de servicio reducen inicialmente, en su caso, el valor de los activos no generadores de flujos de efectivo prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición amortizado y cero.

ICEX evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

4.3. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y, posteriormente, a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de ICEX tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si se vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, ICEX reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor

razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

4.4. Existencias

Las existencias de ICEX están formadas por las publicaciones que edita y los videos promocionales o divulgativos sobre técnicas de comercio exterior y mercados internacionales. Las publicaciones elaboradas han sido valoradas al coste de producción. Adicionalmente se incluyen en esta partida los anticipos a proveedores, ya que los gastos asociados devengados se contabilizarán como “Trabajos realizados por otras empresas”.

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

A cada cierre de ejercicio se compara el coste de producción con su valor neto realizable. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas, reversiones por deterioro del valor de las existencias se reconocen en el epígrafe “Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos”.

4.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería (Nota 13).

4.6. Patrimonio neto

El capital social está presentado por aportaciones patrimoniales.

4.7. Pasivo financiero

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.8. Subvenciones

a) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios. No obstante, en el caso de empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público, se aplican las reglas de registro comentadas en el párrafo anterior, previstas para las subvenciones otorgadas por terceros distintos de los socios (Orden EHA 733/2010).

En virtud del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, las actividades desarrolladas por ICEX son declaradas de interés general. Asimismo, en los Presupuestos Generales del Estado las transferencias de ICEX figuran con finalidad específica, la cual es el fomento de la internacionalización y la atracción de inversiones extranjeras en España.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

a.1) Subvenciones de Fondos Europeos

ICEX recibe distintas subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Dichas subvenciones se consideran como no reintegrables en el momento de presentación de las certificaciones ante el organismo concedente siguiendo la recomendación de la IGAE, momento en el que se traspasan a resultado.

a.2) Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias

En el ejercicio 2019 ICEX ha recibido transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España de 12.587 y 67.816 miles de euros respectivamente (ejercicio 2018: 12.687 y 67.816 miles de euros respectivamente). La contabilización de dichas transferencias se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en la Nota 4.8.a) anterior.

b) Ayudas concedidas

Las ayudas concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, ICEX reconoce el gasto de acuerdo con la mejor estimación basada en el registro histórico correspondiente, dotando una provisión a tal efecto.

4.9. Impuesto corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.10. Prestaciones a los empleados

a) Aportaciones definidas

Según se establece en el artículo 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, las Administraciones y entidades del sector público se podrá autorizar un incremento adicional del 0,2% de la masa salarial a aportaciones definidas a planes de pensiones, de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

Dicho incremento adicional fue solicitado por ICEX, para cada uno de los colectivos cuyas retribuciones son objeto de certificación (Directivos, Predirectivos y resto del personal no sujeto a convenio, así como el personal de convenio propio de ICEX y personal integrado de las diferentes entidades). Una vez recibidas las autorizaciones individuales pertinentes, se ha procedido al ingreso de las cantidades indicadas en la resolución citada, de conformidad con lo establecido en las especificaciones del Fondo de pensiones de la Administración General del Estado.

Sin embargo, durante el ejercicio 2019 no se han realizado aportaciones al plan de pensiones del personal de ICEX.

4.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando ICEX tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras (Nota 18).

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de ICEX. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable. Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas.

4.12. Negocios conjuntos

ICEX contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Consorcios registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos y pasivos de las UTEs.

Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

4.13. Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos por venta y prestación de servicios

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

ICEX reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a ICEX y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. ICEX basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, ICEX reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.14. Arrendamientos

a) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que ICEX tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de ICEX para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de ICEX.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se

reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas asociadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Gestión de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de ICEX está centralizada en la Dirección Económico-Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en ICEX:

5.1. Riesgo de crédito

Con carácter general ICEX mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel y garantía crediticia. Adicionalmente, hay que indicar que el saldo con terceros más significativo y pendiente de cobro al cierre del ejercicio corresponde a las transferencias devengadas y pendientes de pago por el Tesoro Público, por lo que no existe riesgo alguno de que el citado crédito pueda resultar impagado.

En lo relativo al riesgo con clientes, por la propia actividad de ICEX en lo relativo a las prestaciones de servicios que realiza y al importe de las mismas, no existe una concentración significativa del riesgo con terceros.

5.2. Riesgo de tipo de cambio

ICEX opera en el ámbito internacional bien sea realizando operaciones con proveedores radicados o no en la Unión Europea y remesando fondos a la red de Oficinas Económicas y Comerciales (Ofecomes). Como consecuencia de ello está expuesto a las variaciones en las cotizaciones de las divisas con las que opera, fundamentalmente dólares americanos y libras esterlinas. ICEX no tiene adoptada ninguna estrategia cambiaria para cubrir las posibles incertidumbres que puedan producirse por este motivo. Como consecuencia de la alta volatilidad de este mercado, ICEX realiza todas sus operaciones en el mercado de contado (spot).

El detalle de las cuentas a cobrar así como efectivo y otros activos líquidos monetarios denominados en moneda extranjera es:

2019 (Euros)	USD	SEK	GBP	CAD	NOK	JPY	CHF	CZK	AUD	DKK	ZLT	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar												
Deudores varios										322,56		322,56
Deudores Administraciones Públicas		6.118,82	13.512,01					1.833,84		2.290,49		23.755,16
Efectivo y otros activos líquidos												
Tesorería	565.681,49	10.319,57	82.051,15	43.902,37	826,63	75.313,08	38.607,37		6.134,51	6.222,71	516,82	829.575,70
Total activos financieros corrientes	565.681,49	16.438,39	95.563,16	43.902,37	826,63	75.313,08	38.607,37	1.833,84	6.134,51	8.835,76	516,82	853.653,42

2018 (Euros)	USD	SEK	GBP	CAD	NOK	JPY	CHF	CZK	AUD	DKK	ZLT	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar												
Deudores Administraciones Públicas		11.727,95	26.239,75					1.685,12		256,84	2.673,33	42.582,99
Efectivo y otros activos líquidos												
Tesorería	608.392,17	711,19	97.927,92	187.606,54	908,54	29.530,58	4.213,95		4.337,65	6.777,35	488,21	940.894,10
Total activos financieros corrientes	608.392,17	12.439,14	124.167,67	187.606,54	908,54	29.530,58	4.213,95	1.685,12	4.337,65	7.034,19	3.161,54	983.477,09

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjero es:

2019 (Euros)	USD	GBP	CAD	JPY	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar					0,00
Acreeedores varios	9.886,48				9.886,48
Proveedores	16.747,49	44.268,74	49.385,29	46.217,01	156.618,53
Total pasivos financieros corrientes	26.633,97	44.268,74	49.385,29	46.217,01	166.505,00

2018 (Euros)	USD	GBP	CAD	NOK	JPY	CHF	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar							0,00
Acreeedores varios	5.652,47	485,14					6.137,61
Proveedores	299.883,90	66.870,88	50.947,26	463,80	6.549,76	2.508,57	427.224,17
Total pasivos financieros corrientes	305.536,38	67.356,02	50.947,26	463,80	6.549,76	2.508,57	433.361,78

Así mismo, en el apartado de tesorería, no se han incluido de manera individualizada otras monedas, bien por su importe bien porque no cotizan en un mercado oficial. El importe global de dichas monedas en 2019 asciende a 6.910 euros y en 2018 a 4.821 euros.

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en los ejercicios 2019 y 2018, distinguiendo entre las operaciones que se han liquidado y las pendientes de liquidar, es el siguiente:

	2019		2018	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes/Deudores varios	14.539	1.089	(19.900)	2.565
Otros créditos con la Administración Pública	625	131	(118)	(660)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	47.246		311.205	
Total activos financieros corrientes	62.410	1.220	291.186	1.905
Proveedores	(6.954)	(2.052)	32.063	(2.114)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		2.015		4.745
Total pasivos corrientes	(6.954)	(37)	32.063	2.631
	55.456	1.183	323.249	4.536

5.3. Riesgo de liquidez

ICEX lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez manteniendo un nivel de efectivo suficiente para atender sus obligaciones sin que se produzcan tensiones de tesorería.

5.4. Riesgo en el tipo de interés y en los flujos de efectivo del valor razonable

Dado que ICEX no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de ICEX son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros		
	Patentes licencias marcas y sim.	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 31-12-2017	38.274	158.900	197.174
Coste	2.256.801	15.352.267	17.609.068
Amortización acumulada	(2.218.527)	(15.193.367)	(17.411.894)
Valor contable	38.274	158.900	197.174
Altas	-	33.338	33.338
Bajas	(591.662)	(14.998.825)	(15.590.487)
Dotación amortización	(28.812)	(60.406)	(89.218)
Bajas Amortización acumulada	(591.662)	14.993.241	14.401.579
Saldo a 31-12-2018	(1.173.862)	126.248	(1.047.614)
Coste	1.665.139	386.780	2.051.919
Amortización acumulada	(1.655.677)	(260.532)	(1.916.209)
Valor contable	9.462	126.248	135.710
Altas	-	18.760	18.760
Bajas	(506.150)	-	(506.150)
Traspaso	-	-	-
Dotación amortización	(4.424)	(45.322)	(49.746)
Bajas Amortización acumulada	501.112	-	501.112
Saldo a 31-12-2019			
Coste	1.158.989	405.541	1.564.530
Amortización acumulada	(1.158.989)	(305.854)	(1.464.843)
Valor Contable	-	99.687	99.687

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por ICEX para adquirir la propiedad o derechos de uso de programas informáticos. En el ejercicio 2019 se han registrado altas por importe de 18.760 euros (Ejercicio 2018: 33.338 euros) que corresponden a la adquisición de licencias de uso y nuevos programas informáticos.

Las bajas registradas en el ejercicio 2019 se deben a activos obsoletos que han sido dados de baja, generando una pérdida de 5.038 euros. (Ejercicio 2018: 5.584 euros).

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2019 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.366.525 euros (Ejercicio 2018: 1.805.083 euros), que está compuesto conforme a su naturaleza como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Patentes, licencias, marcas y similares	1.158.989	1.598.066
Aplicaciones informáticas	207.536	207.016
	1.366.525	1.805.083

Durante los ejercicios 2019 y 2018 ICEX ha procedido a depurar del inventario de inmovilizado intangible aquellos elementos antiguos y totalmente amortizados obsoletos y fuera de uso.

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

	Euros							
	Terrenos	Const.	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmov.	Total
Saldo a 31-12-2017	400.789	1.896.930	1.762.245	827.247	764.344	743	301.233	5.953.531
Coste	400.789	3.324.803	3.571.905	3.159.501	3.481.154	152.946	1.173.307	15.264.405
Amortización acumulada	-	(1.427.873)	(1.809.659)	(2.332.254)	(2.716.810)	(152.203)	(872.074)	(9.310.873)
Valor contable	400.789	1.896.930	1.762.245	827.247	764.344	743	301.233	5.953.531
Altas	-	-	122.232	19.081	82.119	-	21.143	244.575
Bajas	-	-	(319.105)	(95.700)	(388.485)	(46.493)	(191.621)	(1.041.404)
Dotación para Amortización	-	(406.474)	(362.587)	(163.474)	(286.118)	(217)	(58.748)	(1.277.619)
Bajas Amortización acumulada	-	-	288.839	84.494	383.782	46.493	186.286	989.894
Otros movimientos (Nota 2.5)	-	-	(10.641)	-	-	-	-	(10.641)
Saldo a 31-12-2018	400.789	1.490.456	1.480.983	671.648	555.642	526	258.293	4.858.336
Coste	400.789	3.324.803	3.375.031	3.082.883	3.174.789	106.452	1.002.829	14.467.576
Amortización acumulada	-	(1.834.347)	(1.894.048)	(2.411.235)	(2.619.147)	(105.926)	(744.537)	(9.609.240)
Valor contable	400.789	1.490.456	1.480.983	671.648	555.642	526	258.292	4.858.336
Altas	-	-	140.663	1.783	189.971	45.104	13.319	390.840
Bajas	-	-	(99.660)	(12.156)	(337.277)	(12.791)	(26.434)	(488.318)
Dotación para Amortización	-	(406.396)	(363.544)	(139.332)	(262.921)	(4.761)	(54.683)	(1.231.637)
Bajas Amortización acumulada	-	-	93.786	11.499	334.509	12.791	26.434	479.019
Otros movimientos (Nota 2.5)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos Coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2019	400.789	1.084.060	1.252.228	533.442	479.924	40.869	216.928	4.008.240
Coste	400.789	3.324.803	3.416.034	3.072.510	3.027.483	138.765	989.714	14.370.098
Amortización acumulada	-	(2.240.743)	(2.163.806)	(2.539.068)	(2.547.559)	(97.896)	(772.786)	(10.361.858)
Valor contable	400.789	1.084.060	1.252.228	533.442	479.924	40.869	216.928	4.008.240

Las altas más significativas registradas en el ejercicio 2019 se han generado bajo el epígrafe de instalaciones técnicas correspondiendo fundamentalmente a cabinas para servidores informáticos y al epígrafe de equipos para proceso de información, incluyendo la adquisición de ordenadores y equipos de videoconferencia. Las altas más significativas registradas en el ejercicio 2018 se han registrado bajo el epígrafe de instalaciones técnicas y corresponden fundamentalmente a cabinas para servidores informáticos.

Las bajas registradas en el ejercicio 2019 se deben a activos obsoletos que han sido dados de baja, generando una pérdida de 9.299 euros (Ejercicio 2018: 51.510 euros).

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han reconocido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se han producido inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas asociadas.

c) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado conforme al detalle presentado a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	573.906	504.220
Mobiliario	1.806.591	1.775.641
Equipos procesos de información	2.052.624	2.052.923
Elementos de transporte	92.357	105.148
Otro inmovilizado material	559.290	469.631
	5.084.768	4.907.563

d) Inmovilizado material situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, ICEX tiene situadas en el extranjero las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

	2019			2018		
	Coste	Amortización acumulada	VNC	Coste	Amortización acumulada	VNC
Terrenos	400.789	-	400.789	400.789	-	400.789
Construcciones	844.671	(763.442)	81.229	844.671	(688.462)	156.209
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	479.290	(202.001)	277.289	420.617	(212.255)	208.361
Mobiliario	859.159	(770.511)	88.648	864.990	(739.786)	125.205
Equipos procesos de información	1.010.720	(709.216)	301.504	1.172.740	(820.948)	351.792
Elementos de transporte	30.102	(30.102)	-	30.102	(30.102)	-
Otro inmovilizado material	174.066	(162.005)	12.061	185.240	(172.894)	12.346
	3.798.797	(2.637.278)	1.161.519	3.919.149	(2.664.447)	1.254.702

e) Seguros

ICEX tiene contratadas distintas pólizas de seguro con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.

f) Bienes con origen en un contrato de arrendamiento financiero

En el epígrafe de "Equipo de procesos de información" se incluyen los siguientes importes de equipos donde ICEX es el arrendatario bajo régimen de arrendamiento financiero:

	Euros	
	2019	2018
Coste - arrendamiento financiero capitalizados	313.334	524.496
Amortización acumulada	(312.968)	(519.185)
Valor contable	366	5.311

En el ejercicio 2007 ICEX formalizó un contrato con Hewlett Packard para el suministro y mantenimiento de hardware, la gestión logística de activos informáticos, tanto en los servicios centrales como en la red exterior y territorial. Este contrato recogía la posibilidad, respecto a los equipos y sistemas informáticos ya suministrados, de que la Entidad pudiera continuar abonando las cuotas mensuales restantes desde la terminación de ese contrato hasta la finalización del plazo

estipulado para la renovación de los equipos. ICEX se acogió a esta opción, y como consecuencia, suscribió un nuevo contrato el 20 de junio de 2011 de arrendamiento financiero de los equipos y sistemas informáticos.

Dicho arrendamiento financiero ya ha finalizado.

g) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al arrendamiento a terceros de inmuebles para oficinas por importe de 5.042.136 euros y 4.721.774 euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (Nota 20 c).

ICEX tiene arrendado a terceros, como arrendatario, inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo. Una descripción de los contratos de arrendamiento, vigentes en el ejercicio 2019, más relevantes es la siguiente:

- Con fecha 27 de febrero de 2014 se firmó un contrato de alquiler con Metrovacesa por el que se arrienda el edificio sito en el Paseo de la Castellana 278 como nueva sede de ICEX, cuyo alquiler efectivo entró en vigor el 01 de enero de 2015.

- Oficinas Económicas y Comerciales y Centros de Negocio: Convenio de 9 de enero de 2018 suscrito con la Administración General del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, que tiene su fundamento en el artículo 15.3 del Estatuto de ICEX el cual establece que ésta contribuirá a los gastos de funcionamiento de las redes exterior y territorial mediante los correspondientes acuerdos entre ICEX y la Secretaría de Estado de Comercio Exterior.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Cuotas mínimas por arrendamiento	5.042.136	4.721.774
Valor contable	5.042.136	4.721.774

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Hasta un año	2.600.523	2.579.884
Entre uno y cinco años	5.358.117	8.053.385
Valor contable	7.958.640	10.633.269

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1. Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 9), es el siguiente:

		Euros					
		Activos financieros a largo plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)		-	-	99.856	121.624	99.856	121.624
Activos disponibles para la venta (Nota 10)							
- Valorados a coste		108.182	108.182	-	-	108.182	108.182
		108.182	108.182	99.856	121.624	208.038	229.806

		Euros					
		Activos financieros a corto plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)		-	-	13.766.478	14.499.028	13.766.478	14.499.028
Inversiones en empresas de grupo y asociadas		-	-	12	-	12	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	3.881	15.709	3.881	15.709
		-	-	13.770.371	14.514.737	13.770.371	14.514.737
Total Activos financieros		108.182	108.182	13.870.226	14.636.361	13.978.409	14.744.543

		Euros	
		Pasivos financieros a largo plazo	
		Débitos, Derivados y Otros	
		2019	2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)		3.864	3.864
		3.864	3.864

		Euros	
		Pasivos financieros a corto plazo	
		Débitos, Derivados y Otros	
		2019	2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)		6.590.616	8.140.241
		6.590.616	8.140.241
Total Pasivos financieros		6.594.480	8.144.105

8.2. Análisis por vencimiento

A 31 de diciembre de 2019, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Total
Empresas del grupo y asociadas:							
Clientes empresas del grupo y asociadas	267.467	-	-	-	-	-	267.467
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	12	-	-	-	-	-	12
	267.479	-	-	-	-	-	267.479
Otras inversiones financieras:							
Créditos al personal	62.877	38.287	22.993	7.712	-	-	131.869
Inversiones financieras	3.881	-	-	-	-	30.864	34.745
Clientes por venta y prestación de servicios	832.033	-	-	-	-	-	832.033
Deudores varios	12.605.544	-	-	-	-	-	12.605.544
	13.504.336	38.287	22.993	7.712	-	30.864	13.604.191
	13.771.815	38.287	22.993	7.712	-	30.864	13.871.670

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.328	-	-	-	-	-	3.328
Fianzas y depósitos	216.546	-	-	-	-	3.864	220.411
Deudas transformables en subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales	4.313.096	-	-	-	-	-	4.313.096
Acreeedores empresas asociadas	170.396	-	-	-	-	-	170.396
Deudas con empresas del grupo y asociadas	360.193	-	-	-	-	-	360.193
Acreeedores varios	1.450.239	-	-	-	-	-	1.450.239
Personal	118	-	-	-	-	-	118
Otros pasivos financieros	76.700	-	-	-	-	-	76.700
	6.590.616	-	-	-	-	3.864	6.594.480

A 31 de diciembre de 2018, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

		Euros						
		Activos financieros						
		2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Total
Empresas del grupo y asociadas:								
Clientes empresas del grupo y asociadas		261.108	-	-	-	-	-	261.108
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-	-	-	-	-	-
		261.108						261.108
Otras inversiones financieras:								
Créditos al personal		68.354	32.847	16.306	6.293	-	-	123.800
Inversiones financieras		15.709	-	-	-	-	66.178	81.887
Clientes por venta y prestación de servicios		1.482.048	-	-	-	-	-	1.482.048
Deudores varios		12.687.518	-	-	-	-	-	12.687.518
		14.253.629	32.847	16.306	6.293	-	66.178	14.375.252
		14.514.737	32.847	16.306	6.293	-	66.178	14.636.360
		Euros						
		Pasivos financieros						
		2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito		630	-	-	-	-	-	630
Fianzas y depósitos		167.979	-	-	-	-	3.864	171.843
Deudas transformables en subvenciones		1.327.190	-	-	-	-	-	1.327.190
Acreedores comerciales		4.400.991	-	-	-	-	-	4.400.991
Acreedores empresas asociadas		175.000	-	-	-	-	-	175.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas		361.125	-	-	-	-	-	361.125
Acreedores varios		1.388.971	-	-	-	-	-	1.388.971
Personal		205.532	-	-	-	-	-	205.532
Otros pasivos financieros		112.823	-	-	-	-	-	112.823
		8.140.241	-	-	-	-	3.864	8.144.105

8.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función del índice histórico de créditos fallidos. En el caso de los clientes de ICEX ha sido muy reducido.

9. Participaciones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

a) Participaciones en empresas asociadas

El detalle de las participaciones en empresas asociadas es como sigue:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
2019						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-
2018						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-

(*) Sociedad auditada por EY, S.L.

Esta sociedad no cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales formuladas por la empresa*, es como sigue:

Euros						
Patrimonio neto						
Nombre y domicilio	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto	Valor contable	Dividendos recibidos
2019						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. SME	39.396.343	91.969.139	10.189.480	141.554.963	10.139.074	379.575
2018						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. SME	39.396.343	84.252.121	9.191.893	132.840.357	10.139.074	337.400

*La información contenida en el cuadro anterior ha sido obtenida de las cuentas anuales individuales formuladas de la compañía a falta del informe de auditoría y la aprobación de las mismas.

b) Negocios conjuntos

Como consecuencia de la integración de Expansión Exterior en ICEX en 2016, se asume la participación en el Consorcio en Costa Rica OHL/Expansión Exterior, cuya actividad era el diseño, construcción y equipamiento del hospital regional de Alajuela-Costa Rica. La Sociedad participa en el Consorcio, con el siguiente porcentaje de participación:

	% de participación	
	2019	2018
Consorcio en Costa Rica OHL / ICEX	30%	30%

Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones de este consorcio están finalizadas en su totalidad, por lo que no aportan importe alguno a la cifra de negocios de la Sociedad, sin movimientos en sus cuentas de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con los Balances facilitados por la Sociedad.

La integración del Consorcio se ha realizado practicando la homogeneización, las conciliaciones y reclasificaciones necesarias, así como las oportunas eliminaciones tanto de los saldos activos y pasivos, como de los ingresos y gastos recíprocos.

10. Inversiones financieras a largo plazo

En inversiones financieras a largo plazo ICEX registra la participación en el 0,07% del capital social en la sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A.). Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño la Innovación, S.A. (D.D.I) por ENISA. Para esta operación ENISA llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 14.071 nuevas acciones al portador de 36,48 euros de valor nominal cada una, que fue suscrita en su totalidad por DGPE (Dirección General del Patrimonio del Estado), por CDTI y por ICEX. Esta ampliación se realizó con una prima de emisión de acciones por importe de 54,35 euros. El desembolso de la ampliación de capital y la correspondiente prima de emisión (de la que 18,98 euros correspondían a ICEX), se acordó que se realizara mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la entrega, por los suscriptores, de las acciones de que eran titulares en el capital de DDI. ICEX acudió a esta ampliación de capital de ENISA junto con los otros socios de DDI mencionados. Como consecuencia de esta operación a ICEX le correspondieron 2.965 acciones de ENISA, lo que supone un 0,07% de su capital.

11. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos al personal	68.992	55.446
- Otros activos financieros	30.864	66.178
	99.856	121.624
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.115.418	1.916.824
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	267.467	261.108
- Deudores varios	12.606.014	12.690.054
- Créditos al personal	62.877	68.354
- Activos por impuesto corriente (Nota 19)	96.173	100.065
- Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 19)	98.217.098	93.588.603
- Provisiones por deterioro del valor	(283.855)	(437.312)
	112.081.193	108.187.695
	112.181.048	108.309.319

El importe en libros de los Préstamos y partidas a cobrar (tanto a largo como a corto plazo) se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar no corrientes al personal para los ejercicios 2019 y 2018 es el 0%.

Con fecha 15 de noviembre de 2016, la Sociedad realizó una consulta vinculante con número de referencia AF1304-16 de la Dirección General de Tributos relativa al tratamiento del IVA en las operaciones de ferias. Ello motivó el inicio de una inspección que concluyó en un acta de liquidación de fecha 11 de mayo de 2017.

Del acta derivada de la inspección anterior, se desprendió que la Sociedad debería haber facturado IVA por operaciones sujetas no exentas. En este contexto, la Sociedad procedió a registrar en el ejercicio 2016 en el epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, los créditos derivados de este IVA devengado no facturado por importe de 3.877.124 euros.

En relación con estos créditos, a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene registrado un importe por deterioro que asciende a 171.430 euros (294.341 euros en 2018) en base a la evidencia objetiva de riesgo de cobrabilidad de estos saldos.

En el epígrafe “Deudores Varios” se registra fundamentalmente el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España con un saldo pendiente de cobro de 12.586.770 euros (ejercicio 2018: 12.686.770 euros).

En el epígrafe de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” se registra principalmente el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España y los derechos de cobro con Hacienda Pública derivados del IVA pendiente de devolución.

También se recoge en el epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas” los derechos de cobro pendientes de subvenciones FEDER y de otros programas por importe total de 5.130.421 euros (Ejercicio 2018: se encontraban pendientes de cobro 22.477.792 euros). El detalle de los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre 2019 es el siguiente: 12.846 euros del Programa PIPE cogestionado con Cámara de España y 5.117.575 euros del Programa Operativo FEDER 2014 – 2020 certificados en el ejercicio 2019.

Respecto a las transferencias de capital, (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), el saldo pendiente de cobro asciende a 90.421.719 euros, (ejercicio 2018: 67.816.290 euros).

En cuanto a la deuda por IVA, el saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio asciende a 2.633.826 euros (ejercicio 2018: 3.264.706 euros).

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores varios es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2018	(1.109.988)
Altas por fusión	
Dotación	(11.473)
Reversión	397.143
Aplicaciones	287.006
Saldo a 31 de diciembre 2018	(437.312)
Altas por fusión	-
Dotación	(5.517)
Reversión	87.284
Aplicaciones	71.691
Saldo a 31 de diciembre 2019	(283.855)

12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Producto en curso	-	-
Productos Terminados	-	3.913
Anticipos a proveedores	7.338.787	5.766.687
Correcciones valorativas por deterioro	-	(3.913)
	7.338.787	5.766.687

En anticipos a proveedores se registran principalmente los anticipos entregados por ICEX para la reserva de espacio de las ferias que se celebrarán en el ejercicio siguiente.

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2018	(3.913)
Saldo a 31 de diciembre 2018	(3.913)
Dotación	-
Aplicación	3.913
Saldo a 31 de diciembre 2019	-

La aplicación que ha tenido lugar en el ejercicio 2019 responde a la decisión tomada por la Dirección de ICEX de suprimir la actividad editorial, lo que le ha llevado a descatalogar todas las publicaciones existentes.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Cajas y bancos	22.382.991	23.933.913
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	-	-
	22.382.991	23.933.913

El saldo de caja y bancos se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2019 ICEX no ha realizado ninguna inversión en activos financieros. Con fecha valor 24 de noviembre de 2017 se realizó un depósito de diez millones de euros (10.000.000 €) con vencimiento el 24 de noviembre de 2018 bajo la modalidad, en la entidad financiera donde se realizó, de Depósito Administraciones Públicas. La fecha de vencimiento fue el 24 de noviembre de 2018 a un tipo de interés nominal de 0,14% con pago de intereses a vencimiento; T.A.E. 0,14% (calculado teniendo en cuenta el tipo de interés nominal y un único pago de intereses a vencimiento). Durante 2018, no se realizó ninguna inversión adicional.

14. Capital y prima de emisión

Capital

	Euros	
	2019	2018
Capital escriturado	2.666.681	2.666.681
	2.666.681	2.666.681

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de ICEX asciende a 2.666.681 de euros y se corresponde con las aportaciones patrimoniales realizadas por parte de la administración competente desde su constitución.

Prima de emisión

La prima de emisión se generó con motivo de la cesión global de activos y pasivos de Invest in Spain efectuada en 2012. La diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos cedidos y el valor de la inversión se registró contra prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición.

15. Reservas

Las reservas están constituidas por los resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores. Estas reservas son de libre distribución.

16. Subvenciones recibidas

El detalle de las transferencias de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldo a 1 de enero		
Efecto impositivo	(12.818.055)	(10.209.538)
Subvención	51.272.221	40.838.154
Subvenciones concedidas en el ejercicio	90.542.597	94.111.741
Subvenciones de capital	67.816.290	67.816.290
Subvenciones corrientes	12.586.770	12.686.770
Subvenciones FEDER	9.631.312	13.396.181
Formación INAP	79.234	
Subvención FEGA	428.991	212.500
Efecto impositivo	(22.635.649)	(23.527.935)
	<u>67.906.948</u>	<u>70.583.806</u>
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	86.626.612	83.677.674
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	62.307.931	55.668.731
Subvenciones corrientes	14.179.143	14.400.262
Subvenciones FEDER	9.631.312	13.396.181
Formación INAP	79.234	
Subvención FEGA	428.991	212.500
Efecto impositivo	(21.656.653)	(20.919.418)
	<u>64.969.959</u>	<u>62.758.256</u>
Saldo a 31 de diciembre	55.188.206,12	51.272.221
Efecto impositivo	(13.797.051,44)	(12.818.055)
	<u>41.391.155</u>	<u>38.454.165</u>

El importe correspondiente a la transferencia pendiente de traspaso a resultados asciende a 41.391.155 euros a 31 de diciembre de 2019 (ejercicio 2018: 38.454.165 euros). Dicho importe se encuentra neto por su efecto impositivo que se clasifica como pasivo no corriente por

impuesto diferido, por el tipo aplicable conforme con la modificación introducida por la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (Nota 19.2). En el ejercicio 2019, ICEX ha traspasado a resultados un importe de 86.626.612 euros (ejercicio 2018: 83.677.675 euros) para compensar los costes operativos del ejercicio.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a las transferencias asignadas a ICEX por 80.403.060 euros. Quedan pendiente de cobro 103.008.489 euros a 31 de diciembre de 2019 (ejercicio 2018: 80.503.060 euros quedando dicha cantidad pendiente de cobro). Dichas transferencias se consideran no reintegrables en función de su libramiento mensual procediendo a su traspaso a resultados en la medida que se lleva a cabo su actividad durante el ejercicio.

Asimismo, las altas del ejercicio incluyen las subvenciones otorgadas de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que se registran en patrimonio en el momento en que se certifican ante el organismo otorgante, transfiriéndose a continuación a ingresos del ejercicio.

En 2019 se ha traspasado a resultados un importe de 9.631.312 euros, del que corresponde al Periodo de Programación 2014-2020 un importe de 3.566.321 euros y al Periodo de Programación 2007-2013 FEDER un importe de 6.064.991 euros.

El cierre de las certificaciones del período de programación FEDER 2007 – 2013 se produjo el 31 de diciembre de 2016. Tanto en el ejercicio 2018 como en el 2019 se han recibido comunicaciones de cierre de los distintos programas en los que ICEX participó quedando pendiente de recibir a 31 de diciembre de 2019 la comunicación de cierre del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana.

Al cierre de algunos de estos programas se ha reconocido a ICEX una mayor senda financiera o un mayor nivel de cofinanciación, devengándose ingresos adicionales.

En 2019 se han recibido las siguientes comunicaciones de cierre de ayudas del período 2007-2013 de los diferentes Programas Regionales:

AYUDA FEDER	
P. R. EXTREMADURA	602.434
P. O. F. TECNOLÓGICO	1.899.651
P. O. ASISTENCIA TÉCNICA	-6.526
P. O. MADRID	-
P. R. ANDALUCÍA	2.576.195
P. R. CATALUÑA	-
P. R. CASTILLA LA MANCHA	993.237
TOTAL	6.064.991

En el periodo de programación 2014-2020, ICEX ha sido designado organismo intermedio (con fecha 18 de mayo de 2017) para la gestión de fondos FEDER a través del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente, actualmente Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

Dentro de los 13 ejes prioritarios que engloba el Programa, ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES llevará a cabo sus actuaciones dentro de los siguientes ejes prioritarios:

Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME.

Eje prioritario 13: Asistencia Técnica.

La senda asignada a ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, tras una modificación aprobada por el Comité Anual FEDER celebrado en junio de 2019, asciende a 73,5 millones de euros de ayuda, distribuida en 13,7 millones en el eje de I+D, 57,7 millones de euros en el eje de Competitividad de la Pyme y 2 millones en el eje de Asistencia Técnica.

	GASTO ELEGIBLE	AYUDA FEDER
EP1. Potenciar la I+D+i	19.394.876	13.727.242
Regiones en transición	9.293.308	7.480.308
Regiones más desarrolladas	7.617.609	4.259.767
Regiones menos desarrolladas	2.483.959	1.987.167
EP3. Internacionalización	88.928.786	57.741.313
Regiones en transición	30.625.115	24.636.076
Regiones más desarrolladas	57.342.247	32.336.098
Regiones menos desarrolladas	961.424	769.139
EP13. Asistencia Técnica	3.028.321	2.060.000
Regiones en transición	1.417.035	1.142.467
Regiones más desarrolladas	1.477.572	810.562
Regiones menos desarrolladas	133.714	106.971
TOTAL	111.351.983	73.528.555

Los importes certificados en términos de ayuda del Programa Operativo 2014-2020 se corresponden con el siguiente desglose:

	AYUDA FEDER 2019	AYUDA FEDER ACUM. A 31/12/2019
EP1. Potenciar la I+D+i	1.342.503	6.406.465
Regiones en transición	1.020.712	3.832.031
Regiones más desarrolladas	124.177	2.105.326
Regiones menos desarrolladas	197.614	469.108
EP3. Internacionalización	2.099.006	15.912.739
Regiones en transición	1.081.981	3.770.736
Regiones más desarrolladas	930.206	11.883.838
Regiones menos desarrolladas	86.819	258.165
EP13. Asistencia Técnica	124.812	1.034.770
Regiones en transición	68.612	568.834
Regiones más desarrolladas	49.773	412.649
Regiones menos desarrolladas	6.427	53.287
TOTAL	3.566.321	23.353.974

17. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864
	3.864	3.864
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Fianzas y depósitos	216.546	167.979
- Deudas transformables en subvenciones	-	1.327.190
- Proveedores	4.313.096	4.400.991
- Proveedores empresas del grupo y asociadas	170.396	175.000
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	360.193	361.125
- Acreedores varios	1.450.239	1.388.971
- Personal	118	205.532
- Deudas con entidades de crédito	3.328	630
- Otras deudas con la Administración Pública (Nota 19)	1.974.819	1.525.705
- Otros pasivos financieros	76.700	112.823
- Anticipos de clientes	21.075.293	20.799.144
	29.640.728	30.465.090
	29.644.593	30.468.954

El valor contable de las deudas a corto y largo plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de ICEX está denominado en euros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los anticipos de clientes recogen una parte de los anticipos recibidos de participantes y expositores en ferias, para la reserva de espacios de las ferias que se realizarán en el ejercicio siguiente.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluye dentro del epígrafe de anticipos de clientes un importe de 11.915.440 euros, proveniente de Expansión Exterior que corresponde a un anticipo recibido en ejercicios anteriores por dicha sociedad para la entrega a Iraq de bienes y servicios equivalentes a dicho importe y que deberán ser suministrados por empresas españolas una vez que la situación económica y política de dicho país sea estable.

Con fecha 20 de febrero de 2019 se ha firmado un memorándum relativo a la ejecución de los Protocolos bilaterales de cooperación económica y comercial entre la República de Irak y el Reino de España firmados en 1988 y 1990. Con la firma de dicho acuerdo, se pone de manifiesto el interés mutuo de llegar, a una solución aceptable y que la parte iraquí manifiesta el interés por

seleccionarlas operaciones en las que desearía utilizar este derecho de exportación así como las empresas españolas para llevarlas a cabo, siendo la aprobación final de mutuo acuerdo.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de proveedores y acreedores incluye los gastos por ayudas concedidas que se encuentran certificadas y pendientes de pago por parte de las Entidades o sus oficinas.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y sus modificaciones posteriores conforme a la Ley 31/2014 y la Resolución del ICAC de 29/1/2016.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2019	2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	28,17	23,20
Ratio de operaciones pagadas	29,67	24,98
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,70	6,17
	Euros	
Total pagos realizados	37.187.187	33.901.448
Total pagos pendientes	3.394.101	3.539.867

Los cálculos han sido realizados conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016. Dicha Resolución entró en vigor el 5 de febrero de 2016.

18. Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

18.1. Provisiones a largo plazo

	Euros			
	2019			
	Prov. para impuestos	Prov. reclamaciones	Otras	Total
Saldo a 31 de diciembre 2018	-	47.256	-	47.256
Aplicaciones / reversiones	-	(36.009)	-	(36.009)
Otros ajustes	-	(10.793)	-	(10.793)
Saldo a 31 de diciembre 2019	-	453	-	453

	Euros			
	2018			
	Prov. para impuestos	Prov. reclamaciones	Otras	Total
Saldo a 31 de diciembre 2017	2.778.228	59.713	22.000	2.859.941
Aplicaciones / reversiones	(2.778.228)	(12.457)	(22.000)	(2.812.685)
Saldo a 31 de diciembre 2018	-	47.256	-	47.256

En la partida "Provisiones a largo plazo" se encuentra dotada una provisión por responsabilidad fiscal con origen en la sociedad integrada Expansión Exterior S.A. En cada ejercicio se registran las reversiones con abono al epígrafe de "Exceso de provisiones" para adecuar el importe provisionado a las últimas estimaciones realizadas. Asimismo, en el ejercicio 2019 se han reclasificado a "Provisiones a corto plazo" el importe de 10.793 euros en función de los plazos de prescripción.

18.2. Provisiones a corto plazo

	Euros					Total
	2019					
	Prov. para impuestos	Prov. por retribuciones al personal	Prov. por operaciones comerciales	Prov. para ayudas concedidas	Prov. para otras responsabilidades	
Saldo a 31 de diciembre 2018	324.942	577.207	159.683	5.573.515	46.872	6.682.219
Dotaciones	-	116.000	-	4.724.013	-	4.840.013
Aplicaciones / reversiones	(231.433)	(97.078)	-	(5.520.687)	(46.872)	(5.896.070)
Otros ajustes	10.793	-	-	-	-	10.793
Saldo a 31 de diciembre 2019	104.302	596.129	159.683	4.776.841	0	5.636.954

	Euros					Total
	2018					
	Prov. para impuestos	Prov. por retribuciones al personal	Prov. por operaciones comerciales	Prov. para ayudas concedidas	Prov. para otras responsabilidades	
Saldo a 31 de diciembre 2017	1.123.538	-	159.683	6.347.420	379.918	8.010.558
Dotaciones	324.942	777.904	-	5.573.515	46.872	6.723.233
Aplicaciones / reversiones	(1.123.538)	(200.696)	-	(6.347.420)	(179.222)	(7.850.876)
Otros ajustes	-	-	-	-	(200.696)	(200.696)
Saldo a 31 de diciembre 2018	324.942	577.207	159.683	5.573.515	46.872	6.682.219

El saldo de la provisión para ayudas por importe de 4.776.841 euros (Ejercicio 2018: 5.573.515 euros) incluye las ayudas concedidas que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de justificar y revisar.

En el 2019 la AEAT ha denegado la solicitud de devolución del importe autoliquidado en la declaración de IVA de la sociedad integrada Expansión Exterior S.A. de febrero de 2006. Por tanto, ICEX ha dado de baja del balance el crédito registrado aplicando la provisión dotada a tal efecto. Queda pendiente de resolución por parte de la AEAT a la solicitud de devolución presentada sobre el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2006 y 2017.

En la partida "Prov. por retribuciones al personal" por importe de 596.129 euros (Ejercicio 2018: 577.207 euros) incluye fundamentalmente el importe estimado de cuotas de Seguridad Social más recargo de los años no prescritos consecuencia de la actuación inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social iniciada el 13 de abril del 2018 con el fin de determinar la naturaleza de la relación que une a los profesionales que imparten la formación en cursos o másteres en ICEX. El 25 de abril de 2019, se notifica a ICEX el Acta de liquidación provisional de Cuotas a la Seguridad Social presentando ICEX sus alegaciones. A su vez, el 8 de octubre de 2019, comunican a ICEX la admisión a trámite de la demanda presentada por la Tesorería General de la Seguridad Social señalando para el acto de conciliación y, en todo caso, juicio el día 28 de mayo de 2020.

19. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activo por impuesto corriente (Nota 11)	-	96.173	-	100.065
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)				
IVA	-	2.633.826	-	3.264.706
Seguridad social	-	31.132	-	29.814
Subvenciones pendientes de cobro	-	95.552.140	-	90.294.082
	-	98.313.271	-	93.688.667
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido (Nota 19.2)	(13.797.051)	-	(12.818.055)	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)				
IRPF	-	(966.636)	-	(680.559)
Seguridad social	-	(960.596)	-	(841.437)
Otros	-	(47.588)	-	(3.709)
	(13.797.051)	(1.974.819)	(12.818.055)	(1.525.705)

19.1. Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2019	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	(3.262)		(3.262)
Impuesto sobre Sociedades	3.262		3.262
Diferencias permanentes	2.085	(379.575)	(383.905)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	58.087	-	58.087
- con origen en ejercicios anteriores	-	(153.339)	(146.924)
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible (resultado fiscal)			(472.742)
Cuota íntegra			-
Deducciones			-
Cuota íntegra ajustada			-

En relación con la compensación de bases imponibles negativas el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre (que aplica a ICEX) limita su compensación en los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016 siendo los porcentajes a partir del ejercicio 2017 el 70% para las empresas cuya cifra de negocios sea inferior a veinte millones de euros, el 50% para las empresas cuya cifra de negocio este entre veinte y sesenta millones de euros y el 25% para las empresas cuya cifra de negocios sea superior a sesenta millones de euros.

En todo caso, se podrán compensar en el período impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

Euros					
Ejercicio generación pérdidas	Base impon. ptes de compensar inicio ejercicio	Base imponible negativa generada en el ejercicio	Ejercicio límite para su compensación	Base imponible compensada en el ejercicio	Base impon. ptes de compensar fin ejercicio
2014		3.771.751	Sin límite	-	3.771.751
2015	3.771.751	-	Sin límite	929.390	2.842.361
2016	2.842.361	7.682.766	Sin límite	-	10.525.127
2017	10.525.127		Sin límite	1.000.000	9.525.127
2018	9.525.127	-	Sin límite	844.481	8.680.646
2019	8.680.646	472.742	Sin límite	-	9.153.387
Total					9.153.387

19.2. Impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	13.797.051	12.818.055
Impuestos diferidos	13.797.051	12.818.055

Los pasivos por impuestos se compensan si en ese momento ICEX tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 los pasivos por impuestos diferidos compensados son las cantidades que se expresan en el cuadro anterior.

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

	Euros	
	Impuesto diferido por transferencias de capital	Total
Pasivo por impuesto diferido		
Saldo a 01 de enero de 2018	10.209.538	10.209.538
Altas	23.527.935	23.527.935
Bajas	(20.919.418)	(20.919.418)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	12.818.055	12.818.055
Altas	22.635.649	22.635.649
Bajas	(21.656.653)	(21.656.653)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	13.797.051	13.797.051

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se corresponden al efecto impositivo proveniente del movimiento de las transferencias de capital y de funcionamiento durante el ejercicio e incluidos al patrimonio neto.

Con motivo de la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades se modificó pasando del 30% al 28%, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los

periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, los impuestos diferidos de pasivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran registrados al 25%.

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de ICEX se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	Euros			
	2019	%	2018	%
Nacional	23.700.651	94%	24.285.613	97%
Extranjero	1.418.426	6%	786.190	3%
	25.119.076	100%	25.071.802	100%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de negocio como sigue:

Línea	Euros			
	2019	%	2018	%
Ingresos por venta de publicaciones	50	0,0%	151	0,0%
Ingresos por prestación de servicios	25.119.027	100,0%	25.071.651	100,0%
	25.119.076	100,0%	25.071.802	100,0%

b) Gastos de personal

	Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	22.625.424	21.561.351
Cargas sociales y provisiones:	7.354.648	7.515.982
Seguridad social a cargo de la empresa	6.277.385	6.344.694
Otros gastos sociales	1.168.995	1.171.288
Provisiones	(91.732)	-
Total gastos personal	29.980.073	29.077.333

A 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe de "Sueldos y salarios" no se recogen indemnizaciones.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Directivos	18	17
Otros directivos, técnicos y similares	311	299
Administrativos y auxiliares	254	255
Otro personal	-	-
	<u>583</u>	<u>571</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de ICEX es la siguiente:

	<u>2019</u>			<u>2018</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Consejería delegada		1	1		1	1
Altos Directivos	12	5	17	13	4	17
Otros directivos, técnicos y similares	110	208	318	102	199	301
Administrativos y auxiliares	65	195	260	64	191	255
Total	<u>187</u>	<u>409</u>	<u>596</u>	<u>179</u>	<u>395</u>	<u>574</u>

El número medio de empleados de ICEX con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Directivos	-	-
Técnicos y similares	5	5
Administrativos y auxiliares	10	9
	<u>15</u>	<u>14</u>

c) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	5.042.136	4.721.774
Reparaciones y conservación	173.778	189.288
Servicios profesionales independientes	6.815	63.777
Transporte	100.752	96.990
Primas de seguros	31.732	34.612
Servicios bancarios y similares	71.080	26
Suministros	306.122	317.097
Otros servicios	11.507.993	12.006.268
Promociones comerciales	42.428.006	38.575.662
	59.668.414	56.005.493

Otros servicios

Durante el ejercicio 2019 y 2018 ICEX ha contratado a empresas independientes para la realización de diversas actividades entre las que destaca la prestación de servicios de soporte informático de Servicios Centrales de ICEX y la Red Exterior y Territorial de la Secretaría de Estado de Comercio, entre otros.

Promoción comercial

En el epígrafe "Promoción comercial" se recogen los gastos por bienes y servicios incurridos en el apoyo y promoción comercial en la internacionalización de empresas, conforme a la siguiente naturaleza:

	Euros	
	2019	2018
Alquiler de espacios	14.243.723	13.210.261
Decoración de espacios	7.414.984	7.131.781
Empresas de servicios	3.848.715	3.351.367
Publicidad y propaganda	6.708.290	5.963.453
Dietas y viajes asociados a actividad ICEX	2.557.382	2.263.494
Transportes	1.091.503	822.397
Consultoría	823.996	1.081.284
Libros y publicaciones	760.996	721.258
Otros gastos de promoción	4.978.417	4.030.367
	42.428.006	38.575.662

d) Otros gastos de gestión corriente

En esta cuenta se recogen las ayudas concedidas por ICEX para apoyar las actuaciones de promoción exterior e internacionalización de las empresas españolas, entre las que se encuentran principalmente los programas de empresa, los programas de iniciación y las ayudas concedidas en el marco de actividades sectoriales en las que las asociaciones actúan como agrupadoras (Ferias de Participación Agrupada, Misiones Comerciales, etc.).

Entre ellas, están incluidas las reconocidas como compromiso de apoyo de ICEX a ayudas concedidas en el ejercicio, cuya liquidación y pago está previsto se realice en ejercicios posteriores. El importe registrado en el año 2019 asciende al 85% (2018: 85%) del importe comprometido de acuerdo con la mejor estimación posible en función de históricos y del criterio de la Entidad.

Además, esta partida recoge el importe destinado a gastos en Becas. Para los ejercicios 2019 y 2018 por un total de 12.088.588 euros y 11.624.938 euros, respectivamente.

21. Resultado Financiero

El detalle del resultado financiero es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Ingresos financieros	396.168	401.432
En empresas asociadas (Nota 9 y 23)	379.575	337.400
En terceros	16.593	64.032
Gastos financieros	(37.624)	(87.244)
Por deudas con terceros	(37.624)	(87.244)
Diferencias de cambio	56.640	327.785
Resultado financiero	415.183	641.973

22. Consejo de administración y alta dirección

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de ICEX en 2019 han sido en concepto de indemnización por asistencia a Consejo de Administración por importe de 146.108 euros, (ejercicio 2018: 140.656 euros), ingresando en la Dirección General del Tesoro la parte correspondiente. ICEX no mantiene en 2019 y 2018 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración de ICEX no han realizado con esta Entidad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración de ICEX y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Código de Ético y de Conducta de ICEX.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas asociadas y partes vinculadas es como sigue:

a) Saldos deudores y acreedores al cierre

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2019	2018	2019	2018
Consorcio OHL/EE -Alajuela	115.192	113.019	360.193	361.125
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	152.275	148.089	170.396	175.000
	267.467	261.108	530.589	536.125

b) Transacciones con partes vinculadas:

	Euros	
	Dividendos (Nota 21)	
	2019	2018
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	379.575	337.400
	379.575	337.400

24. Imputación de costes

En el ejercicio 2013 ICEX aplicó por primera vez una contabilidad de costes con efecto retroactivo a 2012, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. Dicho modelo de costes ha sido aplicado en los ejercicios siguientes.

El citado modelo de costes es preciso para poder aplicar los ingresos por las transferencias recibidas del Estado, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos de las distintas actividades financiadas.

Como resultado de la aplicación del modelo de costes se deriva un resultado antes de impuestos de cero euros para los ejercicios 2019 y 2018.

ICEX ha definido los siguientes criterios para la imputación de costes:

Imputación directa: se tomará un criterio de imputación para aquellos casos en los que el coste en cuestión guarde una relación directa con la actividad de la que es consecuencia. Este criterio es válido tanto para los costes de actividad como para los de estructura.

Imputación indirecta a actividades: este criterio de imputación comprende los costes cuya naturaleza es finalista, es decir, que se producen como consecuencia de las actividades de promoción exterior, pero que no se pueden asignar directamente a una actividad concreta, al guardar relación con varias actividades promocionales y/o de estructura. Es, por ejemplo, el caso de la informática o los gastos de comunicaciones; son costes de promoción pero no pueden ser asignados a una sola actividad de promoción y/o de estructura como por ejemplo iniciación, sino que deben de ser repartidos entre la totalidad de actividades promocionales por guardar relación con todas ellas.

Imputación de los gastos de personal: en el caso particular de ICEX, la totalidad de los costes de personal están comprendidos en la Dirección de la Secretaría General y del Consejo de Administración. La imputación directa de estos costes a las actividades de soporte por el solo hecho de estar ubicados en dicha Dirección carecería de sentido y sería discordante con las funciones que cada empleado desarrolla en la entidad, por lo que se asigna por funciones.

25. Hechos posteriores al cierre

Ante la situación de pandemia internacional provocada por el COVID-19 el Gobierno de España estableció el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria, mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, y aprobó una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo.

La incertidumbre sobre el alcance y la duración de la presente situación de pandemia mundial y las posibles consecuencias económicas y sociales a nivel nacional e internacional, hacen que a día de hoy sea difícil valorar el impacto sobre la actividad de ICEX.

Aun con todo, dado que una parte importante de la actividad de este organismo se desarrolla precisamente en el ámbito internacional, se estima que esta pueda verse afectada en la medida que esta situación se prolongue en el ejercicio 2020. En vista de lo expuesto, ICEX se ha volcado en el diseño y puesta en marcha de otras actividades complementarias o sustitutivas de las anteriores para tratar de mitigar el impacto en el organismo.

Respecto a la valoración de esta situación en los estados financieros de ICEX de 2019, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, se identifican las partidas de “Anticipos a proveedores” y “Anticipos de clientes” como las más afectadas, por corresponder a importes anticipados en el ejercicio 2019 para actividades que está prevista su celebración en 2020.

La partida de “Anticipos de clientes” del balance mantiene a fecha de 31 de diciembre de 2019 un saldo por importe de 21.075.293,09 euros. De esta cantidad, los anticipos cobrados de empresas españolas para la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales ascienden a 9.159.002,94 euros. Este importe no se vería en su totalidad afectado por la situación generada por la COVID-19, debido a que las actividades previstas de los dos primeros meses del 2020 se han podido celebrar con relativa normalidad. Con todo, se estima que la cifra de anticipos de clientes recogida en el balance a 31 de diciembre de 2019, relativa a actividades que no se llevarían a cabo por la situación de pandemia, podría alcanzar los 5 millones de euros. El Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, habilita a ICEX a la devolución a las empresas que hayan incurrido en gastos no recuperables en esta o futuras ediciones, de las cuotas pagadas para la participación en las ferias, u otras actividades de promoción de comercio internacional, que hayan sido convocadas por ICEX, cuando estas sean canceladas, gravemente afectadas o aplazadas por el organizador como consecuencia del COVID 19.

Actualmente la entidad trabaja en la devolución de dichos importes, así como en la de los anticipos contabilizados en 2020, dado que el marco normativo así lo permite.

Asimismo, el Real Decreto-ley 11/2020 habilita a ICEX a conceder y pagar ayudas a las empresas que fueran a participar en los eventos internacionales organizados a través de las entidades colaboradoras de ICEX y a las propias entidades colaboradoras, en función de los gastos incurridos no recuperables en esta o futuras ediciones, cuando las actividades sean canceladas como consecuencia del COVID-19. ICEX está revisando aquellas ayudas convocadas, en el marco de los planes sectoriales, en las que aún no habiéndose celebrado la actividad como consecuencia del COVID-19, pueda haber costes elegibles de acuerdo con la convocatoria que no sean recuperables para las empresas o las entidades colaboradoras, con objeto de conceder y pagar la ayuda correspondiente. Aún no existe una estimación precisa del número de convocatorias de ayudas que se encuentran en estas circunstancias y por tanto del importe de ayuda asociado.

En el epígrafe "Anticipos a proveedores" que, a fecha de 31 de diciembre de 2019, asciende a 7.338.787,49 euros, se registran fundamentalmente los importes adelantados a proveedores de actividades con celebración prevista en 2020 que corresponden mayoritariamente a reservas de espacios y otros conceptos accesorios. De la cuantía que figura en esta partida, aún no se tiene constancia de qué parte corresponderá a actividades anuladas o pospuestas, y de esta cual se materializará a lo largo de 2020 en reintegros de los importes adelantados o, en el mantenimiento del anticipo para futuras ediciones de la actividad programada y pospuesta.

No obstante, ICEX considera que estos acontecimientos provocados por la pandemia no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, pues el reflejo de estos se producirá en las cuentas anuales del ejercicio 2020. La entidad estima que no está comprometida en modo alguno la aplicación del principio de empresa en funcionamiento considerando el previsible carácter coyuntural de esta situación, la saneada situación patrimonial de la entidad y la adecuada posición de tesorería para hacer frente a posibles devoluciones a clientes.